



EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021 - ANTIOQUIA

Atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la guía “Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021”, y con el propósito de evaluar los resultados obtenidos durante la ejecución del POAIV 2021, se presenta la evaluación cualitativa que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora en el diseño del POAIV 2022 y en el ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

En este orden de ideas, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Antioquia, presenta ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de inspección y vigilancia para el control, priorizadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2021.

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Es importante tener en cuenta que los resultados de algunas de las actividades que superan significativamente el 100% de lo planeado, se vieron impactados por las siguientes razones:

- En el momento en que se elaboró el POAIV 2021, el ejercicio de Inspección y Vigilancia en la ETC era desarrollado por un equipo de trabajo que dependía de la Dirección Jurídica como procedimiento; coincidiendo con el envío del POAIV, se reestructuró la Secretaría de Educación y se creó la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, lo que permitió desarrollar un trabajo interdisciplinario con las diferentes dependencias de la Secretaría, estrategia que facilitó la ejecución de las actividades en un mayor número de EE.
- El uso de las herramientas tecnológicas, permitió dar mayor cobertura en relación al número de EE atendidos en diferentes actividades del POAIV que originalmente se habían programado de manera presencial.

Dado que el numeral 1 es una pregunta contiene varios objetos, la respuesta se desglosa en los literales A al D.



A. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Inicialmente se programaron en total 2838 actuaciones en 6 componentes, con los cambios previamente ilustrados se efectuaron 4591 actuaciones la totalidad de los componentes sin dejar de atender ninguna actividad; para un cumplimiento global del 161,8% del plan operativo.

Componente	Actividades Planeadas	Actividades Ejecutadas	Cumplimiento
Establecimientos Oficiales	555	564	101,6%
Establecimientos Oficiales No	522	944	180,8%
Sistemas de Información	929	1471	158,3%
Control Normativo	60	105	175,0%
Poblaciones Plurales y Diversas	300	522	174,0%
Actividades Priorizadas	472	985	208,7%
Total POAIV	2838	4591	161,8%

B. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado?

Las actividades con cumplimiento igual o superior al 100% y alto número de actuaciones realizadas son:

- Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa, garantizando el INGRESO, la PERMANENCIA, la RETENCIÓN y la APROBACIÓN.
- Ejercer control sobre la COBERTURA ESCOLAR. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia.
- Constatar y apoyar la ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON LA MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR y favorecer la doble titulación.
- Verificar el estado de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.
- Realizar seguimiento, asesoría y evaluación a los resultados de las pruebas EXTERNAS (Saber).
- Hacer seguimiento a la asignación de la planta de personal docente.



- Evaluar y hacer seguimiento a la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar y hacer seguimiento a los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales.
- Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.
- Brindar acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos priorizados.
- Verificar el procedimiento aplicado en la IE para la aprobación de costos educativos (actas del Consejo Directivo, información a padres), reporte de la autoevaluación institucional y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.
- Expedir con oportunidad los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales de su jurisdicción.
- Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional, y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.
- Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar la presentación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional, razón por la cual no deben existir EE clasificados en este régimen de manera indefinida.
- Adelantar las actividades relacionadas con la habilitación de prestadores No Oficiales, expedir o renovar las licencias de funcionamiento, tramitar las novedades y mantener actualizados los sistemas de información.
- Verificar la implementación del sistema de convivencia escolar y de la ruta de atención integral de las situaciones que la alteren, según su tipo, e impulsar la revisión y el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013.
- Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.
- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.
- Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia y verificar en lo que corresponda el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



- Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE.
- Garantizar el registro veraz y oportuno por parte de las instituciones ETDH de la matrícula y de los estudiantes certificados, en el SIET; herramienta que permite consultar la validez de los estudios realizados en estos establecimientos.
- Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI, en EE oficiales.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE en los EE no oficiales.
- Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE en la Educación de Adultos.
- Garantizar el registro adecuado y oportuno de la MATRICULA EN EL SIMAT
- Verificar los soportes de los estudiantes pertenecientes a poblaciones objeto de inclusión reportada en el SIMAT.
- Garantizar el registro adecuado y oportuno de la información solicitada en los módulos del aplicativo SISEDUCA.
- Atención de quejas, denuncias y demás por oferta de servicios educativos sin requisitos legales.
- Capacitación en la formulación/actualización del PEM.
- Hacer seguimiento a la prestación del servicio por parte de establecimientos privados que ofrecen la opción de obtener el título de bachiller en menos tiempo del reglamentario, incumpliendo lo dispuesto en la Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- Verificar las edades de ingreso a los programas, el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorecen la calidad de la formación recibida por las personas jóvenes y adultas.
- Realizar seguimiento, verificación y control al desarrollo de los Modelos Educativos Flexibles que se están implementando en las subregiones del Departamento de Antioquia.
- Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas para garantizar su pertinencia, mejoramiento y actualización constante.



- Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios, equipos y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.
- Fortalecer la implementación de estrategias o modelos educativos flexibles que garanticen trayectorias escolares completas en las instituciones educativas rurales que así lo requieran.
- Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.
- Verificar y hacer seguimiento a las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.
- Verificar la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, de que trata el Decreto 1421 de 2017, en EE oficiales y privados.
- Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.
- Velar –en el marco de sus competencias- por la adecuada prestación del servicio en los establecimientos de Educación Inicial y su articulación con los establecimientos educativos oficiales de EPBM.
- Desarrollar acciones de acompañamiento técnico en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ETC, sobre las unidades/sedes de servicio que operan en su jurisdicción y que sean priorizadas para tal fin.
- Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia y verificar en lo de su competencia, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Brindar apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia.
- Hacer seguimiento al uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.



- Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones. (Actas de cada sesión del Comité y Plan de acción) y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Lectura de Contexto)
- Verificar la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reportes de las situaciones tipo II y tipo III (en el caso que cuenten con usuario identificar los reportes en el SIUCE, si aún no cuentan con usuario, por el medio que haya dispuesto la SE).
- Verificar la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas. (Estrategias que tenga el establecimiento educativo ya sea iniciativas pedagógicas, proyectos pedagógicos o articulación de procesos formativos con las áreas)

C. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

- Acompañar y hacer seguimiento a la resignificación de los PEI.
- Acompañar y hacer seguimiento a la consolidación y puesta en práctica de los Sistemas Institucionales de Evaluación Escolar.
- Acompañar y hacer seguimiento a la gestión académica de los establecimientos educativos en Currículo, Plan de Estudios y Proyectos Educativos Transversales de enseñanza obligatoria.
- Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.
- Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de las comunidades educativas de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH y demás componentes de los programas para garantizar su pertinencia, mejoramiento y actualización constante.
- Llevar a cabo el seguimiento a la autoevaluación institucional que deben hacer las Instituciones de ETDH, verificar los instrumentos mediante los cuales la realizan y los registros en los sistemas de información
- Efectuar visitas de control a los EE que se encuentren en el primer año y segundo año de operación, además de los que, a partir de los reportes generados por los sistemas de información, no evidencien el registro completo de los datos requeridos.



- Verificar la calidad de la prestación del servicio educativo de las comunidades indígenas, desde la integralidad, interculturalidad y diversidad lingüística.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a la elaboración y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC.
- Hacer seguimiento a los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES asegurando que promuevan el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales.

D. ¿Qué resultados relevantes se obtuvieron de la ejecución de las actividades? Y ¿Qué dificultades se presentaron en la ejecución de su actividad y cuáles fueron las causas de ello?

Los resultados positivos más relevantes se dieron en los siguientes tópicos:

- Alternancia educativa.
- Rendición de cuentas.
- Educación inclusiva.
- Educación Inicial.
- Convivencia escolar.

Las actividades relacionadas con PEI, Plan de Estudios, Proyectos Educativos Transversales, Educación ambiental y Sistema de Evaluación no cumplieron la meta establecida, porque hasta el inicio de la presencialidad, la posibilidad de realizar el acompañamiento a los EE de manera presencial era limitada y solo se pudo retomar en su totalidad con el inicio del tercer periodo que terminó la alternancia y se dio inicio a las clases presenciales para la totalidad de los estudiantes.

En el caso de las actividades de verificación relacionadas con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano no se realizaron las actividades planificadas en el POAIV.

En cuanto a la Educación indígena, esta no tuvo ejecución, ya que durante el proceso de contratación, se solicitaron propuestas a varios oferentes las cuales fueron presentadas tardíamente, fueron analizadas por parte de SEDUCA, pero no se logró realizar este contrato por el tiempo insuficiente que restaba en la vigencia para su ejecución.

2. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?



Frecuencia de quejas por gestión y subregión				
Subregión	Gestión Directiva	Gestión Académica	Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de la Comunidad
Oriente	35	22	84	17
Suroeste	13	9	28	3
Urabá	9	14	15	0
Magdalena Medio	2	7	5	0
Occidente	4	5	4	2
Valle de Aburrá	17	9	9	0
Nordeste	7	11	6	0
Norte	5	3	7	0
Bajo Cauca	3	2	9	2
Total	95	82	167	24

Durante la vigencia 2021 se presentaron 368 PQRSD a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia. Estas fueron clasificadas con base en las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis.

Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que de las 368 PQRSD reportadas, 167 corresponden a la Gestión Administrativa y Financiera y 95 a la Gestión Directiva. En términos de porcentaje, esto equivale a 45.5% y 25.8% respectivamente, es decir, el 75,2% del total de quejas están relacionadas con estas gestiones.

En la óptica subregional, en la Gestión Administrativa sobresalen Oriente y Suroeste y en la Gestión Directiva Valle de Aburrá y Norte.

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
Oriente	Apoyo a la Gestión Académica	23
	Talento Humano	50
Suroeste	Talento Humano	18
	Clima escolar	8



Urabá	Talento Humano	10
	Apoyo a la Gestión Académica	4
	Diseño Pedagógico	3
Magdalena Medio	Apoyo a la Gestión Académica	3
	Gestión de Aula	2
Occidente	Seguimiento Académico	4
	Talento Humano	4
Valle de Aburrá	Prácticas Pedagógicas	5
	Clima Escolar	10
Nordeste	Gestión de Aula	4
	Direccionamiento Estratégico	4
Norte	Talento Humano	10
	Clima escolar	9
Bajo Cauca	Talento Humano	5
	Apoyo a la Gestión académica	2
	Administración de la Planta Física y los Recursos	2

En la Gestión Administrativa y Financiera, los procesos sobre los cuales son más reiteradas las PQRSD son: Talento Humano, en componentes como Convivencia y manejo de conflictos, Asignación académica y Evaluación del desempeño y Apoyo a la Gestión académica, en componentes como archivo académico y boletines de calificaciones.

En la Gestión Directiva el proceso más relevante es el de Clima Escolar, presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de conflictos y casos difíciles. En segundo lugar, está el proceso de Direccionamiento Estratégico con componentes como misión, visión y valores institucionales.

De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados tanto en la Gestión Administrativa y Financiera, como en la Gestión Directiva apuntan a problemáticas o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias de promoción y prevención.



Aclaración: Es importante tener en cuenta que una PQRSD puede referenciar falencias en una o más de las cuatro gestiones de una misma institución educativa.

Las quejas se atienden por diferentes canales, unas se responden por escrito, otras se remiten a las instituciones, direcciones de núcleo, administraciones municipales para lo de su competencia y otras se atienden de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia.

3. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Con el objetivo de realizar el Seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos oficiales y el acompañamiento a los Fondos de Servicios Educativos FOSE se han realizado las siguientes estrategias:

- Para cumplir con la rendición de cuentas de los Estados Financieros que debe rendirse a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, se solicitó los siete primeros días de cada mes durante la vigencia 2021, la información contable y financiera de los FOSE.
- Para verificar las ejecuciones presupuestales de los FOSE, se solicitó informe a cada EE para ser presentado el día veinte de cada mes durante la vigencia 2021, de tal manera que se pudiera retroalimentar el quehacer diario de los establecimientos y redefinir situaciones de uso de los recursos.
- Se monitoreó el proceso de cargue trimestral de la información referente a la ejecución de los recursos de gratuidad girados y ejecutados en cada uno de los 467 Fondos y sus 81 asociados, en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos: SIFSE, en la plataforma que activa el Ministerio de Educación Nacional.
- Se utilizaron estrategias como, visitas presenciales, herramienta Teams para realizar reuniones virtuales, correo electrónico institucional, comunicación telefónica para la Asistencia técnica permanente a los Rectores, tesoreros y contadores de los FOSE para garantizar la ejecución de estos recursos de conformidad a la normatividad vigente y la atención de PQRSD



- Se reportó trimestralmente la información financiera consolidada de los FOSE y validada en el CHIP.

Es importante señalar, que esta actividad se ve afectada por la falta de contratación del servicio de un software que facilite procesar, registrar, consolidar y que permita hacer seguimiento en línea de la administración de los fondos de servicios educativos, toda vez que actualmente se recibe y consolida toda la información de forma manual en plantillas en Excel.

4. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

A: Planes de mejoramiento:

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE se generaron planes de mejoramiento que incluyen las acciones correctivas y preventivas para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas en las gestiones institucionales que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo.

A estos planes de mejoramiento se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría, del Proceso de Inspección y Vigilancia y de los Directores de Núcleo Educativo.

Ante la situación atípica generada por la pandemia y para el caso de los EE que no se pudieron visitar, a los planes de mejoramiento se les realizó seguimiento a través de soluciones tecnológicas como reuniones virtuales, llamadas telefónicas y correos electrónicos o por los informes físicos enviados por los establecimientos educativos y directores de núcleo educativo.

B: Estrategias de atención:

Para atender las necesidades en la prestación del servicio educativo generadas por la pandemia del COVID19, se reorientaron las estrategias de atención a través de medios virtuales para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

C: Asignación de carga laboral:



Dada la disminución de personal de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, fue necesario reasignar la carga laboral en los funcionarios restantes.

5. ¿Qué estrategias fueron implementadas para fortalecer el Sistema de Convivencia Escolar en la jurisdicción y cuál es el balance de la ejecución?

Se superó el número de establecimientos impactados, pues se implementó una estrategia de divulgación y movilización social de forma virtual que permitió ampliar la cobertura a través de Encuentros Departamentales de Convivencia Escolar

Los encuentros tienen como objetivo acompañar y fortalecer las capacidades de los Comités Municipales de Convivencia Escolar y los Comités Escolares de Convivencia en el marco del desarrollo socioemocional y en el ejercicio de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, capacitándolos en los siguientes aspectos:

- Manual de Convivencia de los entornos escolares.
- Transversalización del enfoque de género en la escuela.
- Participación estudiantil y convivencia escolar.
- Prevención del riesgo escolar en la comisión de delitos.
- Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en los entornos escolares.
- Escuela, diversidad e inclusión.

6. ¿Qué estrategias fueron implementadas para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por la ETC con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la presencialidad?

Para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa, se desarrolló un proceso de seguimiento a los establecimientos educativos con la finalidad de conocer como han implementado la ALTERNANCIA como estrategia del ingreso gradual y progresivo de los estudiantes a los Establecimientos Educativos.

Para conocer el comportamiento de dicha estrategia en su implementación y desarrollo, se realizó una encuesta y se solicitaron las herramientas planificadoras para su ejecución como fueron los Planes de Alternancia y los Protocolos de Bioseguridad, lo que permitió hacer lecturas desde la experiencia de los EE, así como los aspectos positivos y a mejorar.

Se acentuó la mirada en dos aspectos: el primero, en el alcance de la modalidad de alternancia a través de un análisis estadístico desde la matrícula, los docentes que atienden el servicio, y las fortalezas y debilidades encontradas en su ejecución; el



segundo, en la revisión de los Planes y los Protocolos definidos en cada Establecimiento Educativo.

7. ¿Cómo se apoyó a las IE para desarrollar estrategias que impulsaran el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC?

Capacitación a establecimientos educativos para la resignificación del PEI con énfasis en los modelos flexibles.

Con el objetivo de lograr la flexibilidad y adaptación a situaciones y condiciones adversas y diversas, como la que enfrentamos actualmente por la emergencia sanitaria mundial, se implementaron a través del Convenio con la Alianza ERA espacios de capacitación para 1423 Maestros de 96 instituciones educativas en los principios, componentes y estrategias de las pedagogías activas y proyectos pedagógicos productivos

El proyecto se viene implementando desde 2020 y continuará en el 2022 como una apuesta pedagógica que hace la Secretaría de Educación de diagnóstico, reflexión, aporte y transformación que requiere la educación, especialmente en el sector rural.

Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE la Secretaría de Educación de Antioquia.

a) Programa: “Profes Melos”

Es una estrategia de producción y posterior trasmisión de teleclases, a través del Canal Regional Teleantioquia y dirigidas principalmente a estudiantes del Departamento que se trasmite de lunes a viernes en el horario de 10:00 am a 11:30 am.

La difusión de la programación se realiza a través de los canales de comunicación de la Secretaría de Educación y del canal regional, actualmente se cuenta con una audiencia a través de las redes sociales y canal de YouTube.

Esta estrategia educativa masiva, sirve como herramienta de apoyo y refuerzo de contenidos principalmente en las áreas de matemáticas y lenguaje para los estudiantes.



b) Portal Educativo de Antioquia: “Unidos a un Clic”

Es un Megaportal educativo para los maestros de Antioquia, alojado en el Sitio web: www.antioquiatic.edu.co, se trata de un espacio de aprendizaje con contenido y herramientas digitales disponible para toda la comunidad educativa del departamento.

El sitio web cuenta con cursos tipo MOOC, cursos de aprendizaje móvil, contenidos de guías educativas, lectura familiar, cajas de herramientas para apoyar las clases, entre otras ayudas que apoyan las clases en casa y que se encuentra en constante actualización.

c) Webinar y Cátedras abiertas

Son seminarios en línea y materias transmitidas en directo y albergadas para su consulta posterior en sitios como UPB Virtual, Facebook, YouTube, entre otros; en estos encuentros se cuenta con expertos que ofrecen herramientas y alternativas para gestionar sus clases y lograr el propósito formativo con sus estudiantes desde casa.

A la fecha se han realizado 18 Webinar y 12 cátedras abiertas.

d) Capsulas pedagógicas

La Secretaria de Educación del departamento de Antioquia, tiene como estrategia mantener activa a la comunidad educativa mediante contenidos digitales difundidos a través de las redes sociales como Twitter y Facebook, poniendo a disposición de la comunidad una serie de herramientas digitales divulgadas a través de cápsulas pedagógicas para los maestros para el uso de plataformas y/o aplicaciones gratuitas.

Esta estrategia permite alcanzar un alto número de visualizaciones del contenido, lo cual permite llegar a la comunidad, buscando mejorar la cobertura a través de otros mecanismos.

e) Maestros unidos a un Clic

Esta práctica permite acompañar a nuestros maestros en Antioquia a través de la entrega de videos cortos con contenido sobre la innovación y el uso de TIC en



la educación; donde se indica cómo usar diferentes herramientas con el objetivo de brindar soluciones y facilitar el manejo de los estudiantes con educación en casa.

Para ello, se realizó una selección de maestros que se encuentran implementando experiencias y prácticas exitosas y que pueden ser divulgadas como habilidad para que otros docentes lo repliquen.

Estas prácticas exitosas se iniciaron con la movilización del material seleccionado desde el 20 de mayo y se han publicado videos con ideas para la clase con uso de TIC, las cuales están publicadas en las redes sociales de la Secretaría de Educación Departamental.

f) Banco de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas obligatorias y fundamentales

Se divulgó con los maestros del departamento de Antioquia, un sistema de información digital que tiene como finalidad organizar, preservar y difundir un conjunto de documentos como ejemplo de unidades y secuencias didácticas, así como de actividades para la enseñanza y el aprendizaje durante el período de trabajo en casa de los estudiantes.

Este repositorio permite a los maestros acceder de manera rápida a recursos que apoyen de manera digital la planeación y desarrollo de sus clases.

Esta estrategia ha sido divulgada a través del sitio oficial de la Secretaría de Educación y los diferentes medios de comunicación, correos electrónicos y WhatsApp.

g) Maestros y Maestras para la vida: “Mayo mes del Maestro”

Entendiendo la importancia de acompañar a los maestros en los aspectos laborales psicológicos y sociales, se implementó un espacio de auto reconocimiento de la importancia que tienen como transformadores sociales comprometidos con sus estudiantes y comunidades, guiando el aprendizaje a través de medios creativos e innovadores.

Se hizo un reconocimiento a 420 maestros y maestras durante todo el mes de mayo.



h) Programas radiales:

Para fortalecer el apoyo a las clases donde tenemos poca conectividad y acceso a internet, se proyectó un contrato con Tele Antioquia que contiene programas radiales de 30 minutos con contenidos educativos, llamado “Escuela de Colores”

Esta estrategia radial es una emisión dirigida a estudiantes, en el cual se tratan temas de ciencia, arte, literatura entre otros, este programa se emite los martes y jueves a las 9:00 a.m. en 93 emisoras para llegar a los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia

Los programas cuentan con la siguiente estructura:

- El saber es todo un cuento: Introducción del tema de día.
- Historia del día: Se trata de una historia relacionada con el saber que se está promoviendo, contada con elementos de la cotidianidad de los niños y jóvenes.
- Centro de interés: Este será un momento para promover en los niños y jóvenes la inquietud por realizar algo en casa. La idea es promoverles el interés por la búsqueda, la indagación de algo que ellos puedan hacer en sus casas.
- Emisión de 6 cuñas radiales por semana en las 93 emisoras que hacen parte de la estrategia.

i) Redes pedagógicas:

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, de la Subsecretaría de Calidad, puso en funcionamiento las Redes Pedagógicas de Antioquia, una propuesta para la reflexión, la acción y la participación de maestros y maestras, que contribuye a la innovación educativa y al mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento de Antioquia.

Con el propósito de incentivar la innovación educativa en las áreas obligatorias, las Redes Pedagógicas articulan nueve ejes temáticos, en los cuales se discuten asuntos acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje en áreas específicas. Cada Red temática es coordinada por un profesional de la Secretaría de Educación de Antioquia, quien apoya a nivel regional, el desarrollo



de actividades programáticas de cada red, así como las iniciativas propuestas por los maestros y maestras vinculados a cada área del conocimiento.

Las Redes Temáticas son:

- Red de Ciencias Sociales, Ética y Paz
- Red de Educación Artística
- Red de Educación Física, Recreación y Deporte
- Red de Lenguaje
- Red de Matemáticas
- Red de Preescolar
- Red de Innovación con uso de Tic
- Red de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Red de Escuelas normales Superiores de Antioquia

A la fecha, las Redes Pedagógicas de Antioquia cuentan con **2.859** docentes inscritos y se espera que se sigan sumando maestros y maestras a esta iniciativa

j) Red de Gestión Escolar:

En el 2021 se dio inicio a la construcción en territorio de la Red Departamental de Gestión Escolar, la cual se concibe como un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los rectores y directores rurales de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados de las 9 Subregiones de Antioquia, que permite compartir información, aprender de las experiencias de cada uno y definir estrategias de actuación, para avanzar en la ejecución de proyectos comunes que le aporten al mejoramiento de los procesos educativos locales.

A la fecha se han realizado los dos primeros encuentros de directivos docentes para instalar la red en las subregiones, así:

- Urabá: 45 directivos docentes de los municipios de Arboletes, San Pedro de Urabá y San Juan de Urabá
- Nordeste: 45 directivos docentes de los municipios de Amalfi, Cisneros, San Roque y Santo Domingo

8. Conclusiones Finales



Del seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, se tienen como conclusiones finales los siguientes aspectos:

- a) En términos generales se cumplió con lo planificado en el POAIV obteniendo los resultados esperados y realizando las intervenciones de manera oportuna e interdisciplinariamente.
- b) los aspectos más reiterativos de las PQRSD se dan en la Gestión Administrativa y Financiera, así: Talento Humano, en componentes como Convivencia y manejo de conflictos, Asignación académica y Evaluación del desempeño y Apoyo a la Gestión académica, en componentes como archivo académico y boletines de calificaciones.

También se resalta en la Gestión Directiva el proceso de Clima Escolar, el cual presenta un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de conflictos y casos difíciles. En segundo lugar, está el proceso de Direccionamiento Estratégico con componentes como misión, visión y valores institucionales.

- c) Las matrices que hacen parte del POAIV tienen restricciones de forma que limitan la posibilidad de reflejar el detalle de muchas de las actividades realizadas tanto en cantidad como en descripción.
Igualmente, las matrices están construidas con una óptica basada en las ETC municipales, por lo cual fue necesario para el caso particular de Antioquia, modificar los componentes y las actividades en cada uno de ellos para reflejar la pluralidad, complejidad y alcance de la función de inspección y vigilancia en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia

Esperamos con las matrices diligenciadas en las casillas de seguimiento y con la presente evaluación cualitativa, haber dado cabal cumplimiento a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.